

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1836
Radicado:	760013110012-2022-00164-00
Proceso:	DIVORCIO
Demandante:	JOSE ANTONIO FERNANDEZ CALDERON
Demandado:	GRACIELA CARDONA OSORIO
Tema y subtemas:	AUTO NOTIFICA TRASLADO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ORDENA NOTIFICAR el traslado del incidente de levantamiento de medida, por el termino de tres (03) días conforme al contenido y para los efectos del inciso 3 del Art. 129 del C.G.P, traslado que se fijará en lista y estará disposición de la parte interesada a través de los estados electrónicos.

1

De igual manera se adjunta el link del documento en mención.

[010 31052022MemorialContestacion.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 817e390e55bf464e9c43abe6a6cd42110cfc1f49577c6d76f3d12ef85305bf9f

Documento generado en 27/07/2022 12:41:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>